

Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Mejorar el nivel de salud de la población proporcionando atención médica integral con eficiencia, eficacia, equidad, calidad y calidez, en las siguientes especialidades: medicina interna, cirugía general, pediatría y gineco-obstetricia, servicios de emergencia y hospitalización, y tomando como estrategia básica la participación activa de todos los actores sociales, contribuyendo principalmente a la reducción de las mortalidades materno e infantil.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente y con transparencia para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención en los servicios ambulatorios como hospitalarios, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad de la población en general.

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar las actividades inherentes al proceso de modernización, en la dirección y administración de los servicios médico-hospitalarios a fin de proporcionar atención y servicios de buena calidad.

Proporcionar en forma oportuna, servicios de salud de buena calidad a la población demandante, en cuanto a los aspectos preventivos, curativos, de promoción y de rehabilitación familiar en los diferentes campos de la medicina y cirugía.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		24,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	24,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		7,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	7,200	
16 Transferencias Corrientes		2,637,185
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	2,637,185	
Total		2,668,385

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	499,495	31,200	530,695
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,137,690		2,137,690
Total			2,637,185	31,200	2,668,385

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	2,668,385
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,666,885
Remuneraciones	2,282,060
Bienes y Servicios	384,825
Gastos Financieros y Otros	1,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,500
Total	2,668,385

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		530,695
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	530,695
02 Servicios Integrales en Salud		2,137,690
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad, calidad y calidez.	797,110
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia y pediatría.	1,340,580
Total		2,668,385

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		425,425	103,770	1,500	530,695
2014-3221-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	425,425	72,570	1,500	499,495
2 Recursos Propios			31,200		31,200
02 Servicios Integrales en Salud		1,856,635	281,055		2,137,690
2014-3221-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	569,925	227,185		797,110
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,286,710	53,870		1,340,580
Total		2,282,060	384,825	1,500	2,668,385

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	1	3,855
351.00 - 400.99	7	31,130
401.00 - 450.99	2	10,490
451.00 - 500.99	4	21,870
501.00 - 550.99	5	31,995
551.00 - 600.99	6	41,010
601.00 - 650.99	6	45,940
651.00 - 700.99	3	24,270
701.00 - 750.99	1	8,860
751.00 - 800.99	2	19,060
801.00 - 850.99	16	158,365
851.00 - 900.99	11	116,170
901.00 - 950.99	6	66,490
951.00 - 1,000.99	17	197,515
1,001.00 - 1,100.99	5	63,435
1,101.00 - 1,200.99	10	138,210
1,201.00 - 1,300.99	17	258,645
1,301.00 - 1,400.99	17	275,180
1,401.00 - 1,500.99	6	105,315
1,501.00 - 1,600.99	5	92,835
1,601.00 - 1,700.99	1	19,290
1,701.00 - 1,800.99	1	20,650
1,801.00 - 1,900.99	4	88,850
1,901.00 - 2,000.99	2	46,645
2,101.00 - 2,200.99	1	25,395
2,201.00 - 2,300.99	1	26,915
2,301.00 En Adelante	5	194,215
Total	162	2,132,600

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	41,620
Personal Técnico	116	1,617,170
Personal Administrativo	17	212,725
Personal de Obra	5	48,480
Personal de Servicio	23	212,605
Total	162	2,132,600